

## Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

**ENAGAS TRANSPORTE, S.A.U.**

NIF

**A86484334**

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

**ESTACION DE COMPRESION (EL VILLAR DE ARNEDO)**

Número identificador establecimiento

**2608812003**

Dirección

 Camino del Agua Mala  
(Ctra N-232, p.k. 371,200)

Municipio (Provincia)

EL VILLAR DE ARNEDO

 Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

576410 - 4683940

Actividad

1.1.b Estación de compresión de gas

CNAE-2009 (actividad principal)

3522

Año de inicio de la actividad

2008

Clasificación DEI (RD 815/2013)

1.1.b)

Número AAI

57

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

1.c).ii (b)

Núm. PRTR-España

8278

Código productor de residuos

17P02050000002338

Código gestor de residuos

Registro APCA

Grupo A.- MAA/000426

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

Descripción de la actividad autorizada

 Fecha de autorización  
(Publicación en el BOR)

AAI 09-2008

 Concesión AAI. Estación de compresión de gas natural.  
Resolución nº 616 de 18/12/2008

12/01/2009

AAI 11-2011

 Modificación del acondicionamiento de la autorización en relación con la  
pantalla vegetal. Resolución nº 310 de 13/06/2011

20/06/2011

AAI 18-2012

 Instalación de dos depósitos estancos y cambio de titularidad.  
Resolución nº 16 de 15/01/2013

25/01/2013

AAI 19-2013

 Modificación del registro de actividades de producción de residuos.  
Resolución nº 385 de 13/12/2013

23/12/2013

AAI 18-2015

Adaptación al RD 100/2011. Resolución nº 400 de 14/12/2017

20/12/2017

AAI 13-2018

Adaptación al RD 1042/2017. Resolución nº 25 de 22/01/2019

30/01/2019

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio

16/10/2020

Final

16/10/2020

Código acta de inspección

45

Número de informe

22\_2020

## Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada  No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia  Accidentes/Incidentes  
 Otorgamiento AAI  Modificación AAI  
 Revisión AAI  Verificación cierre  
 Comprobación incumplimientos  
 Otros → Descripción de "otros"

## Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada  
 Parcial: Comprobación de (seleccionar) →  Emisiones al aire  Emisiones al agua  Producción residuos  Gestión residuos  
 Ruidos/vibraciones  Calidad del suelo  Aguas subterráneas  Cont. luminosa  
 Otros → Descripción de alcance parcial-otros

Se realizan operaciones de muestreo

NO  SI (detallar) →

Descripción del plan de muestreo

Descripción muestreo

Entidad responsable de muestreo

Nombre entidad

## Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento  < 25%  Entre 25-50%  Entre 50-75%  > 75%

## 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

13 de noviembre de 2020

Fecha de notificación a la persona titular

16 de noviembre de 2020

La persona titular presenta alegaciones

NO  SI

## 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos